

ACTA DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y RECICLAJE DEL PAPEL Y CARTÓN OBTENIDO DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS (EXPTE. 3/16-SARA).

ASISTENTES:

Presidenta: D^a M^a Jesús Fúnez Chacón, Concejala Delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud.

Vocales:

D. Juan Antonio Benítez Trenado, Técnico del Dpto. de Contratación.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Andrés García Hernández, Biólogo Medio Ambiente.

D. Luis Gorgojo Gimeno, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretario:

D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 6 de junio de 2016, siendo las 13,30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada.

El Biólogo de Medio Ambiente da cuenta de su informe de fecha 30 de mayo de 2016, relativo a la valoración de las proposiciones técnicas y económicas presentadas en función de los criterios de adjudicación de valoración automática, cuyo resultado es el siguiente:

	ALBA SERVICIOS VERDES, S.L.	HIJOS DE DEMETRIO FERNÁNDEZ, S.A.	SAICANATUR, S.L.
Proposición económica	38,18	45,45	60,00
PUNTUACIÓN	38,18	45,45	60,00

Las puntuaciones totales obtenidas por las empresas serían las siguientes:

	SAICANATUR, S.L.	HIJOS DE DEMETRIO FERNÁNDEZ, S.A.	ALBA SERVICIOS VERDES, S.L.
Criterios juicio de valor	30,20	26,25	16,87
Criterios aplicación de fórmulas	60,00	45,45	38,18
PUNTUACIÓN	90,20	71,70	55,05

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Requerir a la empresa SAICANATUR, S.L., cuya oferta económicamente más ventajosa consiste en: ASPAPEL 1.01 + 33€/Tm , para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con el Presidente de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTA

SECRETARIO

TÉC. DPTO. CONTRATACION

VICEINTERVENTOR

BIOLOGO MEDIO AMBIENTE

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL